
El papel de las mujeres en el derecho a la vivienda. Una mirada desde la Zona Metropolitana de Guadalajara

Alejandra Núñez¹

Resumen

El derecho a la vivienda, como lo indica el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho al que toda familia debería acceder. Desde esta perspectiva, el presente trabajo tiene como objetivo analizar el papel de las mujeres en el acceso a la vivienda y su disfrute. Si bien, la Constitución no marca el acceso a la vivienda como un derecho solo ligado a la propiedad privada y da un margen amplio para entender a qué se refiere con el goce y disfrute de una casa, es necesario reconocer que el acceso a una vivienda está influido primordialmente por las condiciones económicas con las que cuentan las familias y cada uno de los individuos. En este caso, se eligió observar y analizar a las mujeres y dicho acceso como un acto casi siempre ligado a la creación de un hogar y no a la reproducción y construcción de un patrimonio familiar, como lo sería en el caso de los hombres. Mediante una metodología cuantitativa se observó que la compra y la elección de una casa es un acto que ha permitido la reproducción de los roles de género y las desigualdades entre hombres y mujeres, las cuales siguen imposibilitando que las mujeres se conviertan en dueñas o propietarias de una vivienda. Así, se observó que aun cuando no es posible analizar a las mujeres aisladas de su grupo familiar, se hace necesario observarlas como entes que no ejercen su derecho a la vivienda, debido a que la organización social, económica y política, entre otras, sigue inhibiendo el goce pleno de sus derechos.

Términos clave: vivienda, derecho a la vivienda, roles de género, desigualdad.

Introducción

Siempre que abordamos la problemática de la vivienda es necesario identificarla como un objeto que permite resguardarse de la intemperie y del exterior, pero también como un objeto con cargas simbólicas importantes que de alguna manera facilitan o inhiben los procesos de elección residencial.

En este artículo se aborda uno de los aspectos más importantes de la vivienda que es el derecho y disfrute de esta necesidad básica (Ortiz, 1984), entendiendo que un objeto como la vivienda permite el ejercicio de otros derechos (Del Rivero y Romero, 2010), pero además como lo menciona Bourdieu (2001) da permisos simbólicos que otro objeto no permite. Es decir, la vivienda permite la reproducción biológica, la formación de un patrimonio familiar, así como la formación de un hogar.

Este trabajo tiene como objetivo observar y visibilizar las desigualdades en el acceso a la vivienda entre hombres y mujeres, debido a que en su apropiación y disfrute tiende a reproducir los roles de género que se han establecido como las formas de relacionarse con y en el mundo social, preponderantes y mayormente reproducidas por los seres humanos.

Las preguntas de investigación que guiaron este proyecto refieren a observar y analizar cómo se articula lo femenino y lo masculino con respecto a la vivienda, si las mujeres y hombres ejercen su derecho a la vivienda de la misma forma, y hasta qué punto interfiere el gusto (García Canclini, 1990) y el campo social (Bourdieu, 1979/2012) en el ejercicio pleno de este derecho.

¹ Doctora en Estudios Urbanos y Ambientales por El Colegio de México; consultora independiente (ale_nv@msn.com).



A lo largo de este texto se dan a conocer los principales hallazgos del proceso de investigación, cómo se abordó el objeto de estudio teórica y metodológicamente en la primera sección del texto, y en un segundo apartado, se muestran los hallazgos más relevantes para que al final del documento, se esbochen las conclusiones derivadas.

Los hallazgos aquí encontrados permiten mostrar los procesos de exclusión que viven las mujeres con respecto al ejercicio del derecho a la vivienda, hallazgos que llevaron a concluir que existe un derecho legal de posesión y de tenencia, pero además un derecho simbólico que sigue reproduciendo los roles de género que histórica, social y culturalmente hemos construido y reproducido los seres humanos.

La vivienda como objeto

La vivienda como objeto material que resguarda de la intemperie y el exterior ha sido uno de los temas más abordados en los estudios urbanos; desde la problemática que viven las familias con menos recursos económicos disponibles para su adquisición, además se ha estudiado como un objeto que ocupa más de 50 por ciento de la superficie construida de las ciudades (Richardson, 1986).

Para autores como Ortiz (1984) la vivienda es también producto de una construcción social, producto del gusto y la moda que queda sujeta a la época en la que se edifica, pero, de la misma forma, sujeta a las leyes del mercado y a diversas políticas públicas que se gestan e implementan por el Estado. De igual manera, lo explica Pierre Bourdieu (2001) cuando señala que la vivienda es producto de una doble construcción social. Para este autor, la vivienda como objeto goza de una carga simbólica que la hace distinta a otros bienes materiales que requieren los seres humanos a lo largo de su vida.

Así, la posesión de una vivienda, su localización, sus dimensiones (Bourdieu, 1999), la forma en la que es construida puede permitir o inhibir la formación de un nuevo hogar, la reproducción biológica y la creación de un patrimonio familiar heredable a los descendientes.

La vivienda es el objeto que contiene a la familia (Zamorano, 2007), entendida como la célula básica de la sociedad a través de la cual se estructura el mundo social y la vida cotidiana de los individuos;

de ahí que la vivienda que alberga a la familia esté cargada de connotaciones y significados muchas veces relacionados con los roles de género y del cómo se ha interpretado lo femenino y lo masculino por cada uno de los individuos (Núñez, 2011).

Cuando hablamos de vivienda, tenemos forzadamente que observar las distintas interacciones, significados y apropiaciones que se dan tanto al interior, dentro de sus espacios, como al exterior, con la comunidad y la ciudad. Estos significados y simbolismos suelen ser apropiados y reproducidos de manera diferente por hombres y mujeres, lo más común es que mientras las mujeres suelen identificarse con espacios como la cocina y la recámara, los hombres se apropien de la sala, la cochera y toda la fachada.

Para este proyecto se entiende al género como una forma de ser y estar en sociedad, como acciones y formas que se apropian y reproducen, las cuales permiten la inserción y la existencia social (Buttler, 2004). Lo femenino y lo masculino son entendidos como acciones, símbolos y significados que favorecen la reproducción de los roles de género; y en este caso, la vivienda se convierte, por tanto, en uno de los bienes que es utilizado para su reproducción.

Se ha dado cuenta de estas formas de entender el género y cómo impacta en hombres y mujeres de diferentes maneras. Los hallazgos han mostrado que las mujeres y hombres no se apropian y viven “su casa” de la misma manera. Desde la psicología ambiental, por ejemplo, se ha señalado y analizado desde los colores de preferencia en las distintas habitaciones, hasta la forma en cómo son decoradas solo por ser habitadas por hombres o por mujeres (Moyano, 1994).

Asimismo, se ha dado cuenta de las diferencias en la elección residencial, en la elección del dónde vivir en la ciudad. Desde esta perspectiva, las mujeres son las que deciden en que zona o sector de la ciudad desean vivir, elección casi siempre relacionada con la cercanía a su familia de origen (Núñez, 2017), debido a que deben de cumplir la mayor parte del tiempo con su rol de cuidadoras.

Estos hallazgos y diferencias entre hombres y mujeres son vividos de forma distinta cuando se habla del derecho a la vivienda y de cómo se ejerce el mismo. Es decir, tanto hombres como mujeres actúan de manera distinta cuando se analiza quién



goza o no de los derechos y obligaciones de ser propietario de una vivienda.

Diversas investigaciones sobre estudios urbanos, suelen mostrar que existen al menos dos formas de entender la propiedad de una casa: una propiedad legal y una simbólica. La propiedad legal remite a la posesión de una escritura pública; y la simbólica remite a observar y analizar lo que la sociedad entiende acerca de la vivienda. Así, cuando se pregunta ¿quién es el dueño de la casa? casi siempre, son los hombres o jefes de familia que habitan las viviendas los que ostentan este título, aun cuando el matrimonio o acto legal de la unión conyugal con-

temple derechos sobre el terreno y lo construido para las esposas o parejas de estos hombres.

Los últimos datos analizados del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), dan cuenta de estas diferencias entre hombres y mujeres para ejercer el derecho a la vivienda. En este estado, de los casi 1.4 millones de viviendas particulares habitadas propias, 52.7 por ciento están escrituradas a una sola persona y son los hombres quienes dominan en este rubro, mientras que las mujeres solo tienen escrituradas alrededor de 32.6 por ciento del parque habitacional en la entidad (véase cuadro 1).

Cuadro 1.
Jalisco. Viviendas particulares habitadas propias y su distribución porcentual según sexo y número de los propietarios por municipio, 2020

Municipio	Viviendas particulares habitadas propias	Sexo y número de las(os) propietarias(os)					
		Una(un) propietaria(o)		En copropiedad			Propietaria(o) no identificada(o)
		Mujer	Hombre	Dos mujeres	Dos hombres	Una mujer y un hombre	
Total	1 358 101	32.6	52.7	0.3	0.3	11.1	2.9
040 Hostotipaquillo	1 670	23.2	69.9	0.4	0.4	4.6	1.6
042 Huejuquilla el Alto	1 509	27.6	68.6	0.5	0.0	1.6	1.7
077 San Martín Hidalgo	5 443	27.5	68.5	0.1	0.1	1.3	2.5
086 Tapalpa	3 613	24.4	68.4	0.3	0.3	4.3	2.3
071 San Cristóbal de la Barranca	540	23.7	68.3	0.4	0.0	3.9	3.7
051 Juanacatlán	5 456	25.6	68.2	0.1	0.1	3.8	2.3
049 Jilotlán de los Dolores	2 006	25.5	68.0	0.1	0.2	5.6	0.5
009 El Arenal	3 568	24.9	67.0	0.1	0.1	4.7	3.3
038 Guachinango	889	25.0	66.7	0.0	0.0	2.6	5.7
041 Huejúcar	1 155	27.8	66.5	0.0	0.0	2.8	2.9
113 San Gabriel	2 913	26.4	66.5	0.7	0.2	5.1	1.1
010 Atemajac de Brizuela	1 371	24.7	65.9	0.1	0.0	5.7	3.6
014 Atoyac	1 527	26.0	65.6	0.0	0.1	4.5	3.8
017 Ayutla	2 241	25.5	65.5	0.0	0.3	7.1	1.6
125 San Ignacio Cerro Gordo	3 096	21.3	65.2	0.1	0.5	10.7	2.2
065 Pihuamo	2 347	23.9	65.2	0.5	0.4	8.2	1.8
084 Talpa de Allende	2 678	25.5	65.1	0.2	0.0	5.0	4.2
088 Tecolotlán	3 387	28.5	65.0	0.0	0.0	5.5	1.0
100 Tomatlán	7 057	27.7	65.0	0.0	0.3	4.1	3.0
099 Tolimán	2 047	30.5	64.5	0.2	0.1	2.3	2.3
081 Santa María de los Ángeles	694	30.4	64.4	0.3	0.1	3.7	1.0

Continúa...



Cuadro 1.

Jalisco. Viviendas particulares habitadas propias y su distribución porcentual según sexo y número de los propietarios por municipio, 2020

Municipio	Viviendas particulares habitadas propias	Sexo y número de las(os) propietarias(os)					Propietaria(o) no identificada(o)
		Una(un) propietaria(o)		En copropiedad			
		Mujer	Hombre	Dos mujeres	Dos hombres	Una mujer y un hombre	
011 Atengo	1 094	27.4	63.2	0.2	0.2	7.5	1.6
092 Teocuitatlán de Corona	2 121	26.6	63.1	0.0	0.1	7.9	2.3
111 Valle de Guadalupe	936	25.1	62.9	0.5	0.0	9.4	2.0
044 Ixtlahuacán de los Membrillos	11 720	30.3	62.9	0.0	0.1	5.2	1.6
109 Unión de San Antonio	3 318	23.2	62.9	0.2	0.0	8.5	5.3
020 Cabo Corrientes	2 472	31.4	62.9	0.0	0.2	4.6	0.9
119 Zacoalco de Torres	4 447	31.5	62.6	0.0	0.1	4.5	1.4
083 Tala	15 077	26.8	62.3	0.3	0.1	8.3	2.1
029 Cuquío	3 466	24.3	62.1	0.1	0.1	11.0	2.4
002 Acatlán de Juárez	4 105	28.6	61.9	0.4	0.1	4.1	4.8
019 Bolaños	1 172	25.3	61.8	0.2	0.3	10.5	2.0
095 Teuchitlán	1 932	25.8	61.7	0.5	0.0	10.2	1.8
008 Arandas	11 975	25.1	61.6	0.2	0.4	11.1	1.5
097 Tlajomulco de Zúñiga	127 537	29.6	61.4	0.2	0.0	6.5	2.2
068 Villa Purificación	2 364	26.3	61.2	0.0	0.1	10.1	2.3
033 Degollado	4 117	23.3	60.9	0.3	0.1	12.4	3.0
013 Atotonilco el Alto	10 761	23.5	60.8	0.5	0.2	12.8	2.1
043 La Huerta	4 988	32.0	60.6	0.2	0.1	4.6	2.5
058 Mascota	2 518	28.8	60.3	0.1	0.4	8.1	2.3
048 Jesús María	3 108	22.9	60.1	0.0	0.1	9.5	7.4
045 Ixtlahuacán del Río	3 785	27.8	60.0	0.2	0.0	10.6	1.4
085 Tamazula de Gordiano	7 066	29.4	60.0	0.3	0.3	6.6	3.5
064 Ojuelos de Jalisco	6 578	29.4	59.7	0.0	0.1	7.2	3.6
078 San Miguel el Alto	3 784	24.0	59.5	0.7	0.2	12.2	3.4
074 San Julián	2 435	27.9	59.5	1.1	0.0	10.1	1.4
018 La Barca	10 677	28.6	59.3	0.5	0.3	10.4	1.0
093 Tepatitlán de Morelos	20 795	26.0	59.2	0.5	0.4	11.6	2.3
118 Yahualica de González Gallo	3 560	28.9	59.1	0.4	0.0	8.6	3.0
007 San Juanito de Escobedo	1 930	28.4	59.1	0.2	0.6	8.2	3.6
012 Atenguillo	858	30.1	58.7	0.3	0.6	6.9	3.4
026 Concepción de Buenos Aires	1 216	27.4	58.6	0.3	0.3	11.2	2.1
057 La Manzanilla de la Paz	869	22.7	58.6	0.7	0.1	15.7	2.3
035 Encarnación de Díaz	8 330	25.6	58.4	0.6	0.1	12.1	3.3
094 Tequila	6 513	30.6	58.4	0.5	0.6	7.0	2.9
089 Techaluta de Montenegro	662	30.7	58.3	0.2	0.2	10.0	0.8

Continúa...



Cuadro 1.
Jalisco. Viviendas particulares habitadas propias y su distribución porcentual según sexo y número de los propietarios por municipio, 2020

Municipio	Viviendas particulares habitadas propias	Sexo y número de las(os) propietarias(os)					Propietaria(o) no identificada(o)
		Una(un) propietaria(o)		En copropiedad			
		Mujer	Hombre	Dos mujeres	Dos hombres	Una mujer y un hombre	
075 San Marcos	609	30.7	58.3	0.3	0.2	8.7	1.8
090 Tenamaxtlán	1 436	29.1	58.3	0.4	0.0	9.3	2.9
003 Ahualulco de Mercado	4 264	24.8	58.3	0.5	0.4	12.1	4.0
006 Ameca	10 832	29.7	58.2	0.2	0.3	8.1	3.5
005 Amatitán	2 819	23.4	58.2	1.2	0.1	15.1	1.9
032 Chiquilistlán	1 129	25.5	58.1	0.0	0.1	10.9	5.4
053 Lagos de Moreno	29 215	30.4	57.9	0.3	0.1	7.9	3.4
027 Cuautitlán de García Barragán	3 999	24.1	57.8	0.3	0.5	16.5	0.9
070 El Salto	37 115	32.5	57.8	0.3	0.1	8.0	1.3
028 Cuautla	483	27.7	57.8	1.0	0.2	10.1	3.1
069 Quitupan	1 971	27.2	57.7	0.8	0.1	12.7	1.5
036 Etzatlán	3 178	29.3	57.6	0.2	0.7	10.8	1.5
024 Cocula	5 315	28.7	57.3	0.2	0.2	11.5	2.1
079 Gómez Farías	2 615	34.4	57.1	0.3	0.0	5.1	3.0
106 Tuxcacuesco	1 004	29.1	57.1	0.3	0.2	10.4	3.0
060 Mexxicacán	964	31.5	56.3	0.5	0.0	8.5	3.1
030 Chapala	8 828	33.5	56.1	0.2	0.0	7.9	2.3
072 San Diego de Alejandría	1 278	30.9	56.0	0.2	0.3	10.3	2.2
107 Tuxcueca	1 067	33.5	56.0	0.0	0.0	9.5	1.1
062 Mixtlán	778	30.8	55.9	0.3	0.1	11.1	1.8
101 Tonalá	88 636	32.3	55.8	0.1	0.1	8.8	2.8
102 Tonaya	1 208	31.2	55.7	1.1	0.3	10.0	1.7
114 Villa Corona	3 278	29.1	55.3	0.5	0.5	11.0	3.7
117 Cañadas de Obregón	741	25.2	55.2	0.8	0.0	17.7	1.1
052 Juchitlán	972	25.4	55.0	0.5	0.0	12.3	6.7
015 Autlán de Navarro	10 917	31.3	54.8	0.5	0.4	11.1	1.9
004 Amacueca	1 054	29.7	54.6	0.5	0.2	7.9	7.1
098 San Pedro Tlaquepaque	113 971	33.7	54.5	0.2	0.1	8.8	2.6
022 Cihuatlán	6 341	37.4	54.5	0.1	0.2	5.6	2.2
021 Casimiro Castillo	3 791	29.6	54.5	0.3	0.1	13.8	1.7
080 San Sebastián del Oeste	1 196	24.2	54.0	0.5	0.9	19.1	1.3
124 Zapotlanejo	8 688	25.1	53.9	0.4	0.5	16.8	3.3
076 San Martín de Bolaños	501	30.7	53.5	0.2	0.2	13.6	1.8
054 El Limón	1 249	29.7	53.4	0.0	0.1	13.9	2.9
059 Mazamitla	2 537	28.4	53.1	1.4	0.5	15.8	0.8

Continúa...

Cuadro 1.
Jalisco. Viviendas particulares habitadas propias y su distribución porcentual según sexo y número de los propietarios por municipio, 2020

Municipio	Viviendas particulares habitadas propias	Sexo y número de las(os) propietarias(os)					Propietaria(o) no identificada(o)
		Una(un) propietaria(o)		En copropiedad			
		Mujer	Hombre	Dos mujeres	Dos hombres	Una mujer y un hombre	
073 San Juan de los Lagos	10 074	24.7	53.1	0.1	0.2	19.0	3.0
016 Ayotlán	7 304	31.9	53.1	0.5	0.0	12.4	2.1
123 Zapotlán del Rey	3 699	26.8	52.9	0.6	0.4	12.9	6.5
082 Sayula	6 038	34.5	52.7	0.2	0.3	8.8	3.4
103 Tonila	1 492	30.4	52.6	0.1	0.0	11.2	5.6
121 Zapotiltic	5 536	28.7	52.4	0.3	0.1	15.2	3.3
061 Mezquitic	3 965	30.9	52.3	0.4	0.4	11.3	4.8
096 Tizapán el Alto	4 279	28.1	52.2	1.0	0.4	17.4	0.9
110 Unión de Tula	2 467	29.4	52.2	0.6	0.0	15.3	2.6
056 Santa María del Oro	390	24.1	51.8	0.8	0.0	22.1	1.3
050 Jocotepec	6 501	30.7	51.6	0.5	0.4	14.7	2.1
063 Ocotlán	17 077	30.8	50.8	1.1	0.3	14.3	2.8
122 Zapotlán de Vadillo	1 310	42.4	50.6	0.5	0.2	3.3	3.1
025 Colotlán	3 284	33.6	50.5	0.8	0.3	12.5	2.3
066 Poncitlán	7 596	28.7	50.0	0.3	0.5	17.0	3.5
037 El Grullo	4 502	34.8	50.0	0.4	0.2	11.4	3.4
047 Jamay	3 642	23.0	49.9	0.2	0.0	25.1	1.8
108 Tuxpan	4 868	36.6	49.7	0.8	0.2	10.9	1.8
116 Villa Hidalgo	3 157	20.9	49.1	0.5	0.3	26.5	2.6
115 Villa Guerrero	860	34.1	49.1	0.2	0.2	12.8	3.6
105 Tototlán	3 880	25.7	48.2	0.8	0.4	22.7	2.1
031 Chimaltitán	625	33.4	48.0	0.2	0.0	15.2	3.2
067 Puerto Vallarta	44 345	41.3	47.0	0.3	0.2	8.5	2.7
087 Tecalitlán	3 022	33.7	46.9	0.4	0.2	15.8	3.0
034 Ejutla	478	22.4	46.4	0.4	0.6	20.7	9.4
023 Zapotlán el Grande	17 679	34.9	46.3	0.5	0.2	15.3	2.8
120 Zapopan	245 389	33.1	45.5	0.4	0.5	16.6	3.9
104 Totatiche	802	38.3	45.4	0.4	0.4	11.6	4.0
055 Magdalena	3 407	35.1	45.2	0.2	0.4	12.5	6.6
091 Teocaltiche	6 724	22.0	44.7	1.8	0.3	29.2	2.0
039 Guadalajara	206 970	41.2	43.4	0.4	0.4	11.1	3.5
112 Valle de Juárez	1 225	34.6	41.1	0.2	0.3	20.5	3.3
046 Jalostotlán	4 739	24.2	40.5	0.9	0.1	30.1	4.2

Nota: Los tabulados incluyen sólo la estimación puntual. Para consultar los tabulados con precisiones estadísticas véase: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Fuente: IIEG con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario ampliado.

Al observar estos datos, se puede verificar que el mayor número de mujeres y hombres propietarios únicos de una vivienda se encuentran en municipios que no forman parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) (SEDATU, CONAPO, INEGI, 2018). Municipios como Zapotitlán de Vadillo concentra 42.4 por ciento de mujeres propietarias de una vivienda y, en sentido opuesto, Hostotipaquillo cuenta con 69.9 por ciento de hombres propietarios.

En este contexto, la hipótesis que guía este proyecto de investigación es que la inclusión de las mujeres en el mercado inmobiliario de las ciudades, especialmente en la ZMG, está fuertemente influida por los roles de género predominantes en esta urbe, lo que está dejando como resultado, fuertes procesos de exclusión y de desigualdad que merman sus posibilidades de construir un patrimonio familiar, pero además, imposibilitan tener certeza y seguridad a lo largo de su vida.

En países como México, hablar de vivienda y su acceso, es hablar de propiedad privada. Es decir, la forma legal predominante y que aporta más seguridad y certeza jurídica, es la propiedad privada (Núñez, 2020a); en este caso se entiende que el derecho a la vivienda está fuertemente ligado a la propiedad privada y por tanto, a su adquisición, goce y disfrute.

Las mujeres propietarias en la ZMG

Al hablar de vivienda y de su derecho es necesario mostrar la relación que guarda este derecho con las mujeres. A lo largo de esta sección, se presentan los hallazgos encontrados en el proceso de investigación, que tuvo una metodología cuantitativa mediante el uso de dos indicadores: el coeficiente de Pearson y el coeficiente de correlación lineal.

Con el primero de ellos se observa la correlación entre dos o más variables, con el fin de analizar si existía o no una correlación lineal entre ambas. Es decir, si cuando aumentaba el valor de una de ellas aumentaba el valor de la segunda. Con el segundo se analiza la variación y la dependencia entre variables, lo cual, a su vez, expresa el comportamiento de las variables en diagramas de dispersión.

Estos hallazgos han permitido observar que es distinto tener la posesión legal de la vivienda a ser acreedor de la formación de un hogar. Cassiogoli (2011)

expresa de manera clara, la imbricación de las acepciones, significados y simbolismos que se le confieren a una vivienda y a sus moradores: “La casa representa a la familia, el microcosmos donde se expresa el patrimonio, la herencia y la edificación; la morada, concierne al recogimiento y lo íntimo, al dominio de la familiaridad y la hospitalidad. El hogar —por su parte— simboliza la unión entre la vocación gregaria y la práctica doméstica, cultural. Reproduce los valores del arcaísmo y revalora alegóricamente el don de congregarse, de habitar... El domicilio expresa la representación que hacemos de un lugar desde el cual podemos trazar una biografía cotidiana y expandir nuestra socialidad y civilidad. Expresa el “desborde” de la casa griega (oikía) sobre el dominio de lo público; la palabra economía procede de oikía, casa.”

Así, lo más común es encontrar que la formación de un hogar, su creación y consolidación recaiga como responsabilidad en las mujeres. Son ellas las que suelen encargarse del cuidado y de dotar de sentido y de unión a la familia. Pero, para la mayoría de las personas, tener una casa no es sinónimo de tener un hogar. Hablar de hogar es hablar de unión familiar, de cuidado, calidez, amor, tareas asumidas y percibidas netamente como femeninas. Autores como Pierre Bourdieu, señalan que la vivienda da permisos simbólicos que no los da otro tipo de propiedad.

En su libro *Las estructuras sociales de la economía*, Bourdieu relata el cómo una casa da permiso para el matrimonio, para la reproducción biológica y para la formación de un patrimonio familiar, el cual se convertirá en la herencia hacia los descendientes. Ante un escenario que puede mostrar las diferencias y desigualdades, hemos de buscar sus posibles causas y consecuencias.

Al analizar los datos de viviendas particulares habitadas propias según sexo y número de propietarios de la ZMG, se observa que 62.6 por ciento de dichas viviendas tienen un solo dueño o propietario, concentrándose la posesión legal en los hombres, lo cual podría tener repercusiones en la organización familiar, y en términos de herencia y sucesión, ya que si los propietarios murieran sin haber testado, son los hijos los acreedores de los derechos de las fincas, lo cual dejaría a las esposas o parejas de los propietarios sin derechos legales sobre la casas que habitan y por tanto, en situación de vulnerabilidad al no tener derechos (véase cuadro 2).

Cuadro 2.
ZMG. Viviendas particulares habitadas propias y su distribución porcentual según sexo y número de los propietarios por municipio, 2020

Municipios	Total	%	Un propietario				En copropiedad						Propietario no identificado	%
			Mujeres		Hombres		Dos mujeres		Dos hombres		Una mujer y un hombre			
			Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.		
Total Jalisco	1 358 101		442 873	32.6	715 937	52.7	4 590	0.3	3 545	0.3	151 214	11.1	39 942	2.9
Total ZMG	849 587	62.6	291 757	34.3	431 353	50.8	2 608	0.3	2 422	0.3	95 161	11.2	26 286	3.1
002 Acatlán de Juárez	4 105	0.5	1 173	0.4	2 543	0.6	17	0.7	5	0.2	170	0.2	197	0.7
070 El Salto	37 115	4.4	12 072	4.1	21 448	5.0	109	4.2	25	1.0	2 964	3.1	497	1.9
039 Guadalajara	206 970	24.4	85 247	29.2	89 899	20.8	907	34.8	848	35.0	22 910	24.1	7 159	27.2
044 Ixtlahuacán de los Membrillos	11 720	1.4	3 547	1.2	7 373	1.7		0.0	10	0.4	608	0.6	182	0.7
051 Juanacatlán	5 456	0.6	1 398	0.5	3 720	0.9	4	0.2	4	0.2	205	0.2	125	0.5
098 San Pedro Tlaquepaque	113 971	13.4	38 454	13.2	62 166	14.4	175	6.7	94	3.9	10 063	10.6	3 019	11.5
097 Tlajomulco de Zúñiga	127 537	15.0	37 760	12.9	78 345	18.2	250	9.6	44	1.8	8 298	8.7	2 840	10.8
101 Tonalá	88 636	10.4	28 636	9.8	49 486	11.5	117	4.5	98	4.0	7 795	8.2	2 504	9.5
120 Zapopan	245 389	28.9	81 286	27.9	111 694	25.9	993	38.1	1 247	51.5	40 692	42.8	9 477	36.1
124 Zapotlanejo	8 688	1.0	2 184	0.7	4 679	1.1	36	1.4	47	1.9	1 456	1.5	286	1.1

Nota: Los tabulados incluyen sólo la estimación puntual. Para consultar los tabulados con precisiones estadísticas véase: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Fuente: Elaboración propia con base en el IIEG e INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario ampliado.

Sin embargo, hay que observar que dentro de los municipios que conforman la ZMG, Guadalajara y Zapopan contienen el mayor número de mujeres propietarias únicas de una vivienda habitada; mientras que Acatlán de Juárez y Juanacatlán, son los municipios que tienen menos mujeres propietarias de una vivienda particular habitada según los datos proporcionados por el IIEG del 2020.

Cabe mencionar, que otras formas de tener la posesión legal de una vivienda en la ZMG es la copropiedad, la cual solo representa a 11.2 por ciento del parque habitacional de la ciudad. La copropiedad es una forma de tenencia donde los derechos legales se ejercen en conjunto entre más de dos personas. Por esta razón, el presente estudio basa su análisis en observar y mostrar las diferencias que arrojan los datos entre hombres y mujeres, y en encontrar las posibles correlaciones entre los datos, a fin de saber si las desagregaciones municipales se comportan de la misma forma en toda la metrópoli.

El coeficiente de Pearson analiza las posibles correlaciones entre dos variables; viviendas particulares habitadas propias según sexo por municipio y número de los propietarios y viviendas particulares propias según forma de adquisición por municipio. La elección de esta segunda variable se debió a que la forma de adquisición de la vivienda es uno de los indicadores que han permitido analizar el nivel de ingreso y, por tanto, la forma en cómo se ha construido y consolidado el espacio habitable (Schteingart, 1989).

En el cuadro 3, podemos verificar que la forma predominante de adquirir una vivienda en la ZMG es la compra. Es decir, 57.2 por ciento de las viviendas fueron compradas ya terminada su construcción; le sigue la autoconstrucción con 22.5 por ciento como forma de adquisición; en tercer término cuando se mandó construir la vivienda con 11.6; la herencia con solo 5.9; otra forma de adquisición con 0.5, y por último, la donación del gobierno con solo 0.3 por ciento.

Cuadro 3.

ZMG. Coeficiente de Pearson en Viviendas particulares habitadas propias según sexo y número de los propietarios por municipio y Viviendas particulares habitadas propias según forma de adquisición por municipio, 2020

Municipio	Viviendas particulares habitadas propias según sexo y número de los propietarios por municipio			Viviendas particulares habitadas propias, ocupantes y su distribución porcentual según forma de adquisición por municipio			
	Total	Un propietario		Compra Pearson	Se mandó construir Pearson	Autoconstrucción Pearson	Herencia Pearson
		Mujeres	Hombres				
Total Jalisco	1 358 101	442 873	715 937	597 978	253 597	375 796	116 148
Total ZMG	849 587	291 757	431 353	2 049 395	958 777	1 579 149	426 397
Pearson	Mujeres			0.96	0.89	0.93	0.94
	Hombres			0.99	0.85	0.92	0.81
002 Acatlán de Juárez	4 105	1 173	2 543	507	593	1 588	1 361
070 El Salto	37 115	12 072	21 448	15 274	6 252	14 076	1 430
039 Guadalajara	206 970	85 247	89 899	120 869	25 439	39 411	19 844
044 Ixtlahuacán de los Membrillos	11 720	3 547	7 373	7 219	934	2 735	777
051 Juanacatlán	5 456	1 398	3 720	2 649	524	1 743	432
098 San Pedro Tlaquepaque	113 971	38 454	62 166	67 945	10 323	30 292	4 586
097 Tlajomulco de Zúñiga	127 537	37 760	78 345	99 914	5 893	14 534	3 989
101 Tonalá	88 636	28 636	49 486	45 041	14 533	25 319	3 507
120 Zapopan	245 389	81 286	111 694	125 131	47 769	58 129	13 044
124 Zapotlanejo	8 688	2 184	4 679	1 399	3 016	2 989	1 265

Fuente: Elaboración propia con base en el IIEG e INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Al analizar las distintas correlaciones, mediante el coeficiente de Pearson, se pudo verificar que la compra de una vivienda es la forma de adquisición más recurrente en la ZMG y la que se acercó a una correlación positiva con una dependencia de las variables casi perfecta. La relación entre ser propietario único y hombre de una vivienda y haberla comprado, tiende a elevarse en número cuando aumentan los hombres propietarios y aumenta el número de viviendas compradas.

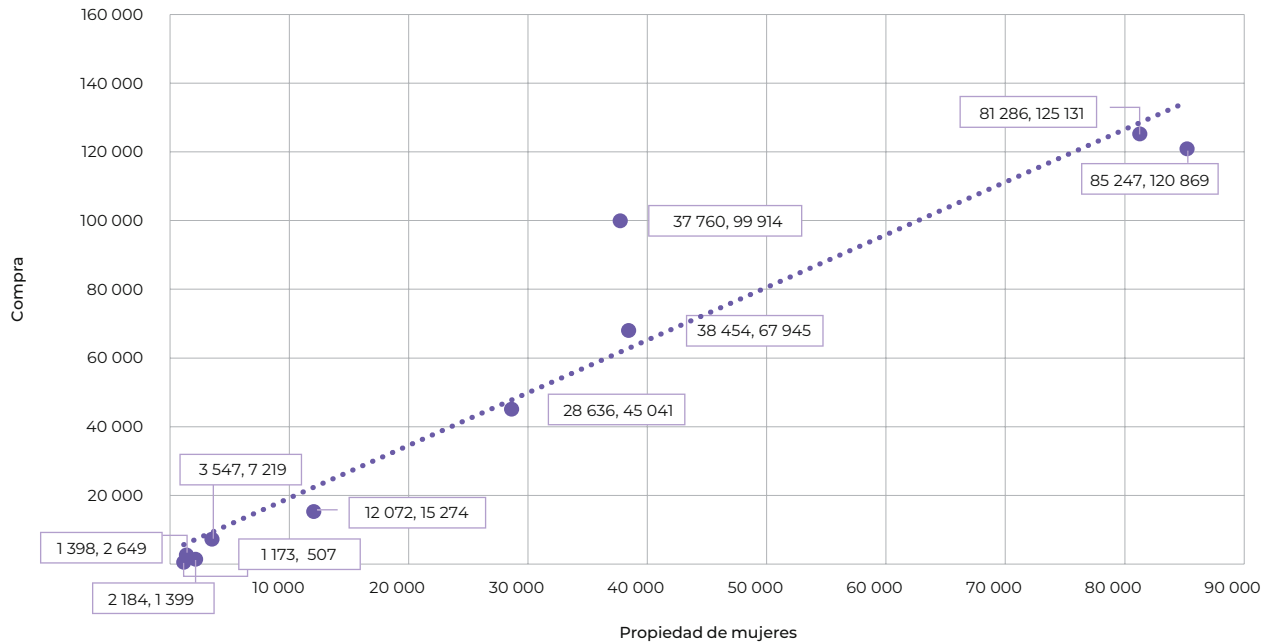
Sin embargo, la relación de dependencia entre las mismas variables en el caso de las mujeres, cambia al disminuir en 0.03 puntos en referencia a lo que sucede con los hombres. De ahí, que se decidiera elaborar diagramas de dispersión con el fin de verificar el comportamiento de las variables en

la ZMG. Como se observa en la gráfica 1, en el caso de las mujeres existen valores atípicos, mientras que en la gráfica 2, se muestra que la correlación lineal y la dispersión de los datos de los hombres, el comportamiento es mucho más lineal y dependiente entre variables.

La correlación lineal y las gráficas de dispersión, en este caso, permiten reconocer los comportamientos de los municipios que conforman la ZMG, entendiendo que estos no son homogéneos y, por tanto, el comportamiento de las decisiones y elecciones residenciales cambia, no solo en relación con la forma de adquisición de los bienes inmuebles, sino también que las características de las viviendas cambian y pueden conformar un patrón que pudiera ser homogéneo en ciertos sectores de la ciudad.

Gráfica 1.

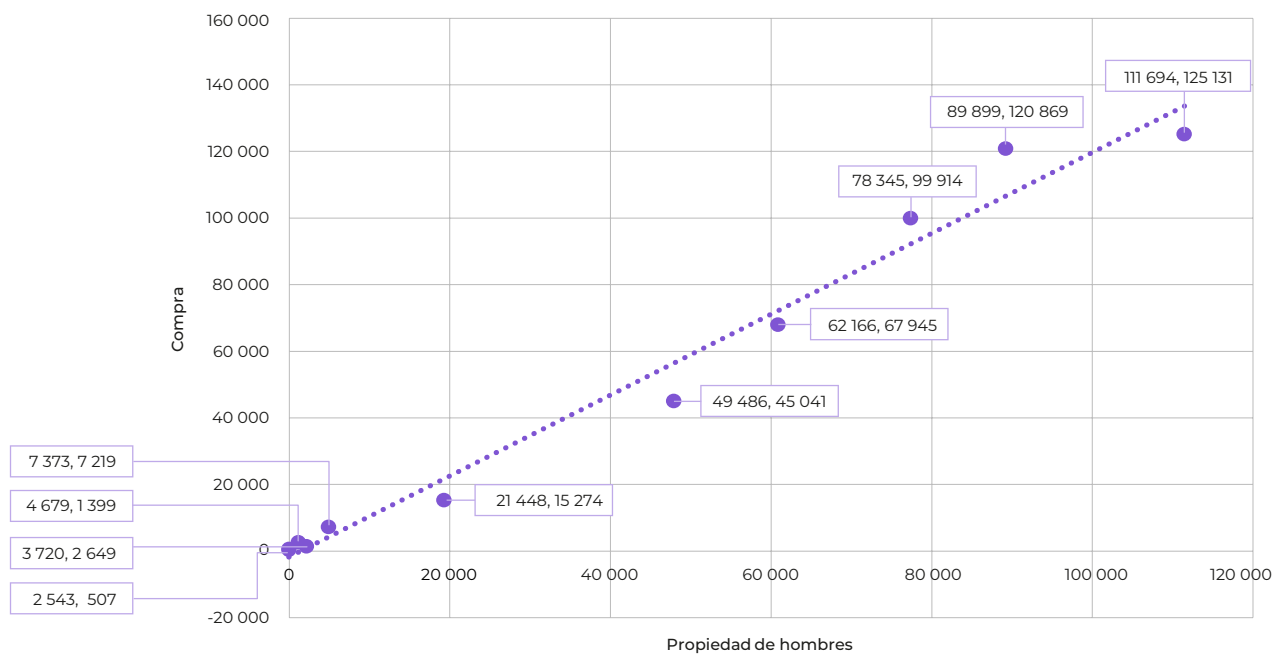
ZMG. Diagrama de dispersión y correlación lineal entre viviendas particulares habitadas propias por mujeres propietarias y viviendas particulares habitadas propias compradas



Fuente: Elaboración propia con base en el IIEG e INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 2.

ZMG. Diagrama de dispersión y correlación lineal entre vivienda particulares habitadas propias por hombres propietarios y viviendas particulares habitadas propias compradas



Fuente: Elaboración propia con base en el IIEG e INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a las viviendas particulares habitadas propias que fueron adquiridas mediante la compra, resulta claro que municipios como Tlajomulco de Zúñiga tengan un dato atípico, en el caso de ser propietarias únicas las mujeres. Si bien los datos analizados solo tienen representatividad a escala municipal y no permiten obtener más información que la recolectada en el cuestionario ampliado del censo 2020, se hace necesario recalcar que este municipio presenta un poco más de 77 mil viviendas abandonadas (Núñez, 2022), las cuales fueron construidas en su mayoría de forma masiva por promotores inmobiliarios y vendidas por medio de créditos del INFONAVIT.

Esta misma dispersión en los datos y la presencia de valores atípicos, se presenta en la correlación lineal de las variables viviendas particulares propias con mujeres propietarias y viviendas particulares propias que se mandaron construir. Es a partir de esta forma de adquisición que existen con mayor regularidad valores atípicos, ya que esta forma de adquisición de la vivienda requiere la contratación de personal que construya y diseñe la vivienda, lo cual suele encarecer

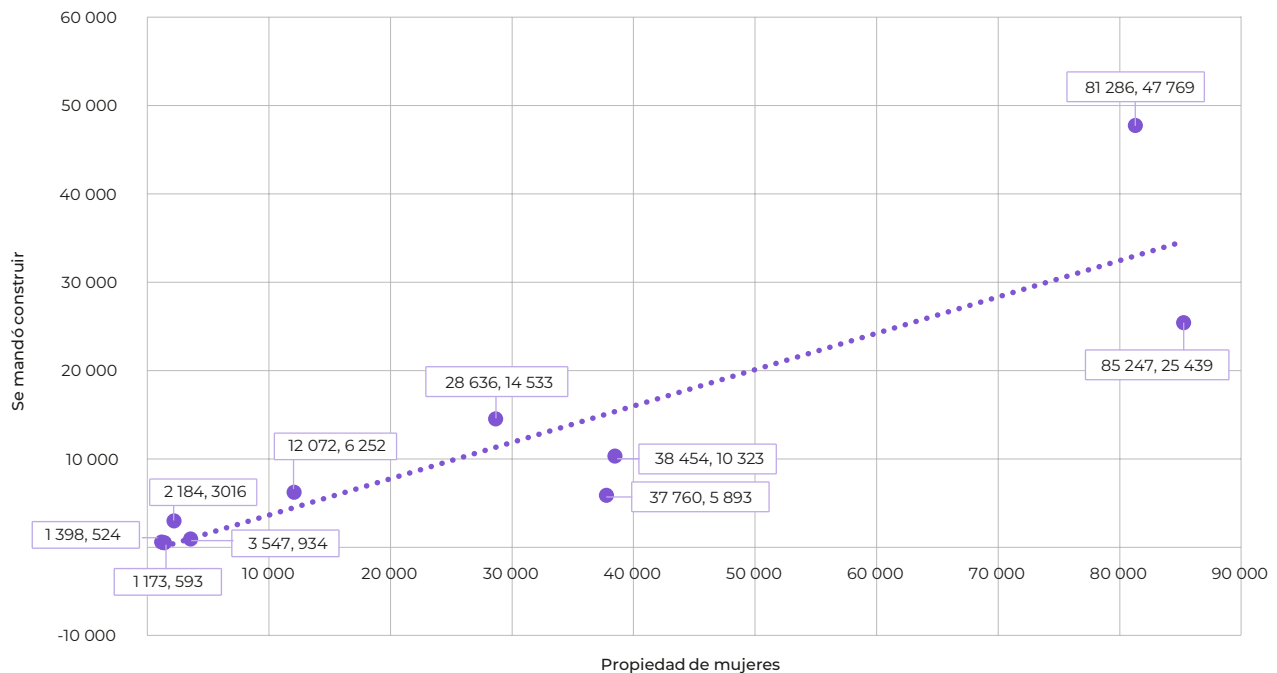
su valor final de venta en el mercado y, por tanto, suele ser habitada por personas con un ingreso mayor.

Por ello, no es de sorprender que municipios como Zapopan y Guadalajara, en el caso de las mujeres propietarias, se presenten como datos dispersos en estos datos censales (véase gráfica 3); ambos municipios fueron los primeros en conurbarse (Núñez, 2020b) y son los que históricamente han albergado a las familias con mayores recursos económicos de la ZMG, por tanto, los que contienen vivienda y terrenos con precios de venta final más altos en el mercado.

En el caso de los varones para las mismas variables se presentan valores atípicos en municipios como Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan (véase gráfica 4). Cabe recordar, que ambos municipios metropolitanos no forman parte del centro de la ciudad, y por tanto, cuentan con disponibilidad de suelo sin construir en las periferias, y aun cuando el perfil promedio de la vivienda en Tlajomulco de Zúñiga sea la vivienda construida en serie, de forma masiva y clasificada como de interés social, también dentro de sus límites alberga a colonias y fraccionamientos con

Gráfica 3.

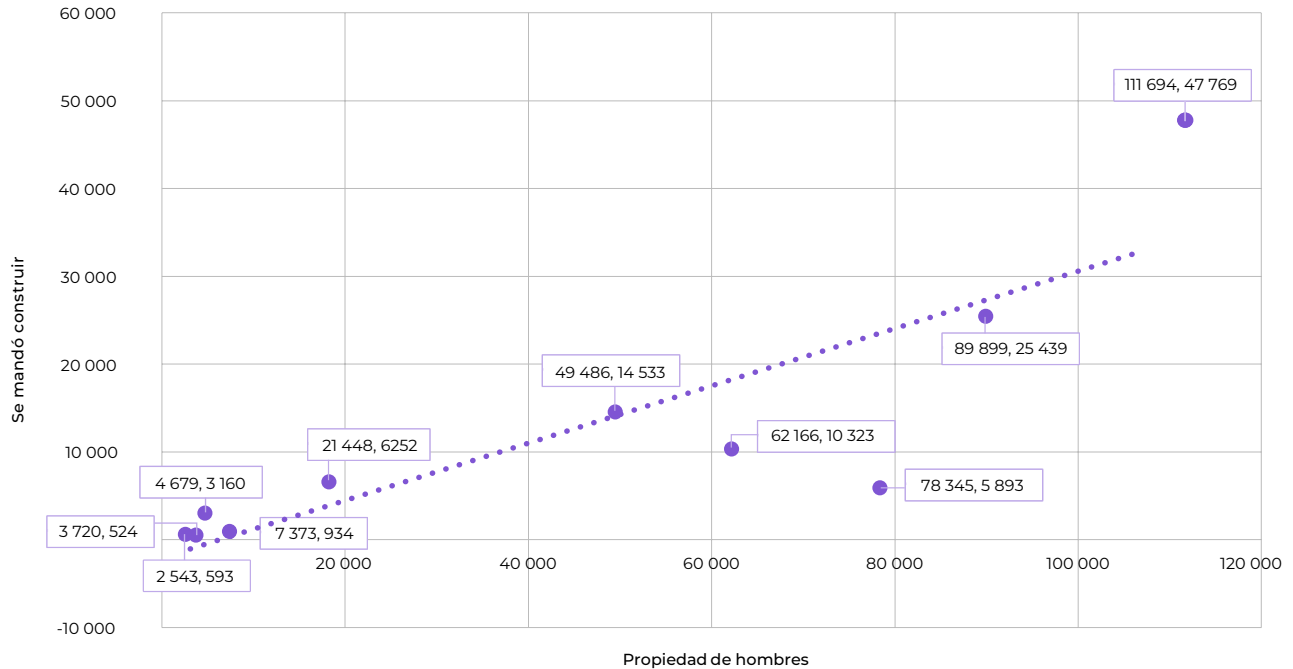
ZMG. Diagrama de dispersión y correlación lineal entre viviendas particulares habitadas propias con mujeres propietarias y viviendas particulares habitadas propias que se mandaron construir



Fuente: Elaboración propia con base en el IIEG e INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 4.

ZMG. Diagrama de dispersión y correlación lineal entre viviendas particulares habitadas propias con hombres propietarios y viviendas particulares habitadas propias que se mandaron construir



Fuente: Elaboración propia con base en el IIEG e INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

alto valor comercial en el mercado inmobiliario como son el Club de Golf Santa Anita y El Palomar, entre otros, todos ellos sobre el corredor conformado en la Avenida López Mateos Sur.

Cuando se analizan los datos sobre viviendas particulares habitadas propias que fueron autoconstruidas, se hace necesario tener en claro que suelen estar localizadas en zonas donde las familias pueden encontrarse en situación de pobreza y con una menor disponibilidad de recursos económicos. La ZMG, al ser una ciudad extendida y dispersa, aun cuenta con suelo en las periferias, razón por la cual, este tipo de forma de producción de la vivienda es más accesible para este tipo de familias y personas, pese a que no cuenten con los servicios básicos a pie de casa.

Se denomina vivienda autoconstruida a aquella que fue construida por sus habitantes con ayuda de no más de un albañil, y casi siempre, al margen de la legislación urbana y de edificación de cada municipio. El motivo principal de analizar esta variable por sexo fue el observar hasta dónde era una forma predominante de adquirir vivienda en la urbe y ver la

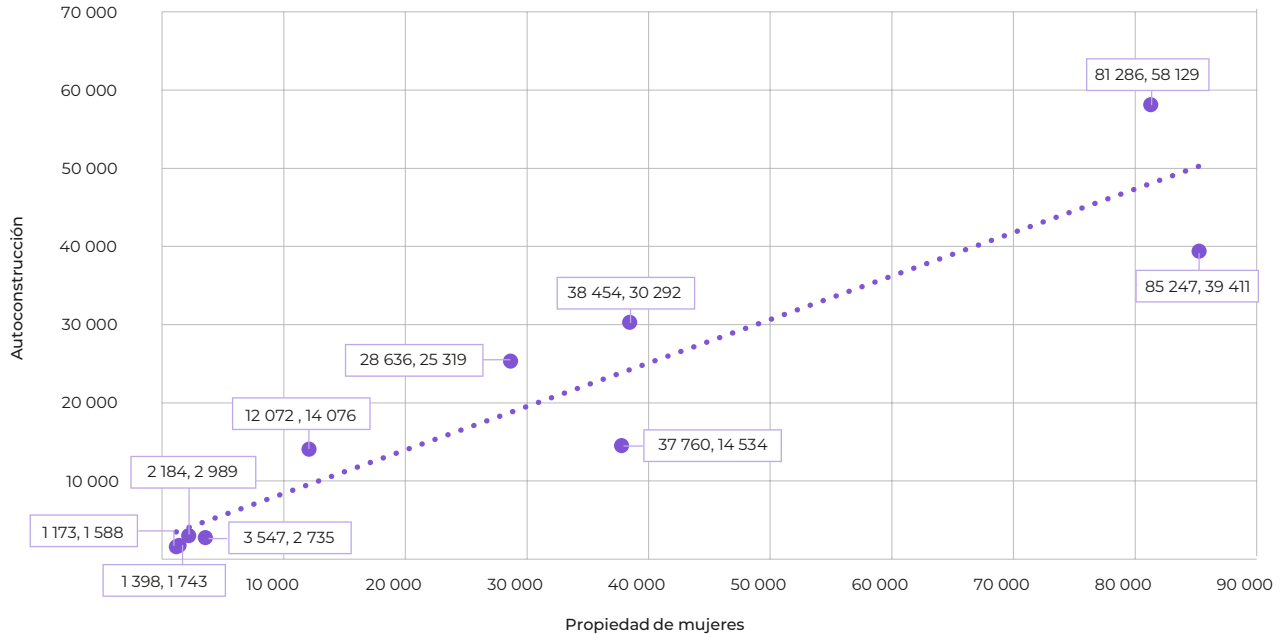
dinámica del mercado inmobiliario sobre los asentamientos informales.

Si bien, no toda la vivienda autoconstruida se encuentra en asentamientos informales, esta práctica de construcción es aún recurrente en las familias de bajos ingresos, dentro de las cuales pueden existir dos o más viviendas en el mismo lote, a pesar de que ello implique altos niveles de hacinamiento. En la gráfica 5, se puede verificar que el comportamiento de los datos es más o menos similar en municipios como Acatlán de Juárez, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapotlanejo.

Los datos atípicos se observan en los municipios de Zapopan y Guadalajara. Ante un escenario que imposibilita la compra o construcción de vivienda nueva es posible que el comportamiento de estas variables, responda a procesos de residir en el mismo lote de la familia de origen: Guadalajara tiene dentro de sus políticas habitacionales municipales un programa de desdoblamiento de vivienda (IMUVI, 2019), el cual busca que en los lotes donde se haya

Gráfica 5.

ZMG. Diagrama de dispersión y correlación lineal entre viviendas particulares habitadas propias con mujeres propietarias y viviendas particulares habitadas propias que se autoconstruyeron



Fuente: Elaboración propia con base en el IIEG e INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

construido o se pretenda construir más de una casa se posibilite legalmente la copropiedad y puedan escriturarse, crear derechos y obligaciones de cada una de las viviendas.

No obstante, muchas de estas viviendas son situaciones de hecho, están construidas así desde hace muchos años, sin orientación técnico-constructiva, que puede repercutir en la calidad de la construcción, pero además, en que se sigan reproduciendo formas de autoconstrucción al margen de la ley, sin cumplir las especificaciones mínimas constructivas.

El comportamiento de las anteriores variables cambia sustancialmente en el caso de los hombres. Las cifras muestran un mayor número de viviendas autoconstruidas compradas por hombres en Zapopan y Guadalajara. Sin embargo, Tlajomulco de Zúñiga vuelve a ser el dato atípico que se dispersa dentro de la tendencia (véase gráfica 6). Es decir, es probable que cuando aumente el número de viviendas particulares habitadas con propietarios hombres, no aumente el número de vivienda autoconstruidas por hombres en este municipio.

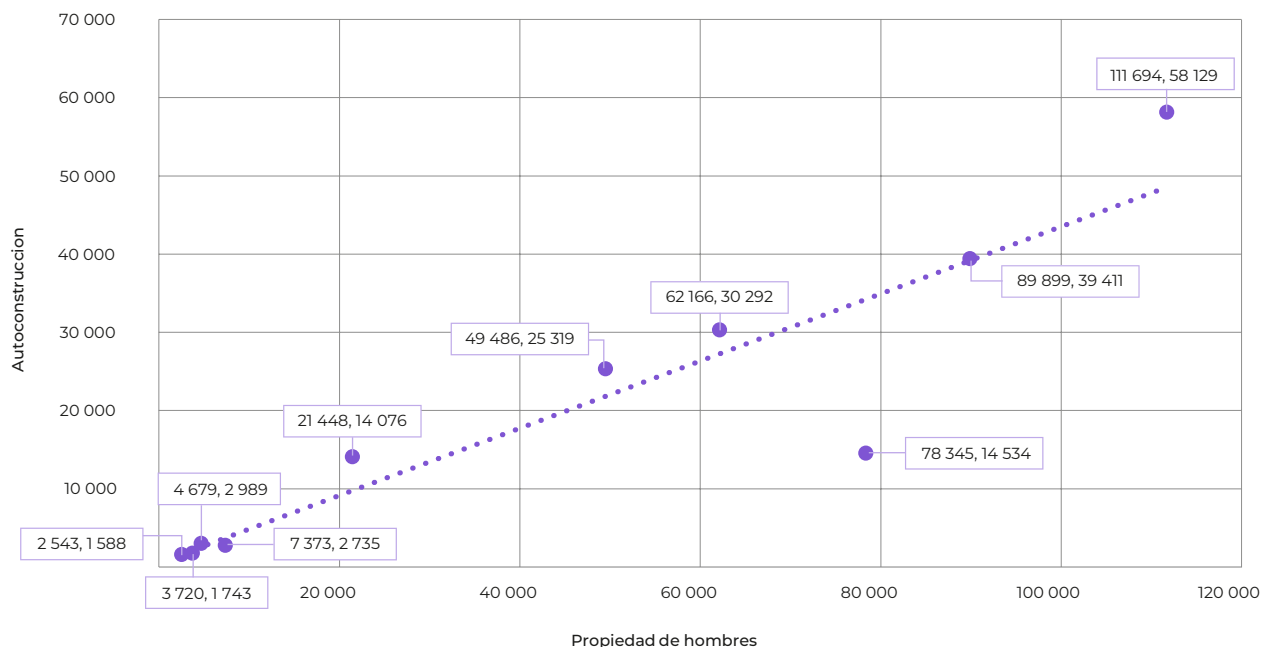
Como se mencionó anteriormente, Tlajomulco de Zúñiga presenta características propias que hacen muy heterogéneo su comportamiento, no solo por tener un número importante de viviendas abandonadas, sino también porque dentro de sus límites contiene a algunos de los fraccionamientos con mayor valor y plusvalía dentro del mercado inmobiliario de la ZMG.

Ahora bien, como se aprecia en el cuadro 3, los coeficientes de Pearson más cercanos a 1 son la compra de viviendas e inmediatamente hacia abajo la autoconstrucción; por tanto, existe una menor probabilidad, en el caso de ser hombre, de autoconstruir vivienda que comprarla ya terminada. Para las mujeres sucede lo mismo, las cifras del coeficiente de Pearson disminuyen en 0.03 puntos aun cuando es mayor dicho coeficiente que para los hombres.

Las cifras globales mostradas en el cuadro 1 muestran un panorama desolador si eres mujer y quieres comprar una vivienda. Según los datos analizados por el Instituto Mexicano para la Competitividad, solo 40 por ciento de la fuerza laboral en México es femenina y 56 por ciento está inserta en mercados laborales

Gráfica 6.

ZMG. Diagrama de dispersión y correlación lineal entre viviendas particulares habitadas propias con hombres propietarios y viviendas particulares habitadas propias que se autoconstruyeron



Fuente: Elaboración propia con base en el IIEG e INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

informales (IMCO, 2021). En Jalisco, las mujeres que trabajan fuera del hogar no sobrepasan 46 por ciento de la población económicamente activa.

Esta inserción baja en los mercados de trabajo de las mujeres y el que estén insertas en mercados laborales informales trae como consecuencia que no puedan demostrar su ingreso y, por tanto, no puedan adquirir un crédito hipotecario para comprar una vivienda o disponer del dinero suficiente para autoconstruirla. De ahí que se demuestre que las condiciones laborales, económicas y sociales existentes excluyen de manera sostenida que las mujeres puedan ejercer su derecho a la vivienda y satisfacer su necesidad básica de habitar.

No olvidemos que existe una carga simbólica sobre la casa y sobre la propiedad privada como un bien que permite mostrar la masculinidad hacia la sociedad (Núñez, 2017). Es decir, un hombre que no es propietario de una casa puede ser excluido y violentado simplemente por no ser propietario; de tal forma que es posible que las mujeres queden

excluidas de la compra de una vivienda también porque esa es una tarea asignada de forma casi exclusiva para los varones.

Este ejercicio de investigación ha permitido observar las diferencias entre hombres y mujeres con respecto a la vivienda y el derecho a esta. Asimismo, permitió observar los procesos de exclusión que viven cotidianamente las mujeres, lo cual las vulnera y las pone en riesgo. Al hablar de vivienda, rezago habitacional y las dificultades que existen para comprar una casa, se reconoce que las mujeres están siendo excluidas del mercado inmobiliario al creer que es tarea de hombres realizar una transacción de compra-venta, que han sido excluidas del mercado laboral que impide que puedan comprar su propia casa al no poder demostrar su ingreso; pero también, toca observar como sociedad, que se sigue esperando que sean ellas las que sigan dotando de sentido de hogar y de seguridad a las familias de México, tarea que continúa asociada simbólicamente como netamente femenina.

Consideraciones finales

Reconociendo que la vivienda es una necesidad básica que todos tenemos que satisfacer y que es uno de los bienes materiales que más carga simbólica posee, se hace necesario entender a este objeto más allá de un satisfactor básico, como un objeto que también está ligado y moldeado por el gusto, la cultura y la economía que vive cada uno de los países y ciudades donde se inserta.

Al ser el problema del acceso a la vivienda un fenómeno multifactorial, se complejiza su lectura y sus posibles soluciones. Cabe destacar, que a lo largo de 50 años de análisis de este fenómeno desde los estudios urbanos, se ha encontrado que en México, las instituciones gubernamentales encargadas de la materia, ofrecen pocas soluciones para acceder y disfrutar la vivienda.

Como se mencionó a lo largo del texto, uno de los principales motivos de exclusión que se vive en el país para garantizar el derecho a la vivienda es la inserción de los individuos en mercados laborales informales, lo que imposibilita que estos puedan comprobar su ingreso y, por tanto, adquirir un crédito hipotecario para comprar una casa. Se hizo énfasis en que las mujeres carecen también de los derechos laborales que les permitirían ser dueñas y propietarias, pero además que existe una construcción social acerca de la vivienda como un objeto que está ligado a la construcción social de la masculinidad; por ello es que para las mujeres, gozar efectivamente del derecho a tener una casa se dificulta aún más que para los varones.

Es decir, una mujer en el escenario mexicano actual puede carecer del reconocimiento social y legal de ser propietaria de una casa, pero no del trabajo que conlleva habitar una. En muchos casos son ellas las que hacen trabajo de albañilería junto con las personas que contratan para autoconstruir su vivienda, aunado a todo el trabajo doméstico y de mantenimiento que implica residir en una casa, aun cuando sus dimensiones sean las mínimas requeridas por la familia.

Difícilmente se revertirán las tendencias en los datos analizados, si las mujeres no ingresan con más frecuencia al mercado laboral y este no ofrece todas las condiciones y derechos que marca la

ley para que ellas puedan hacerlos efectivos a lo largo de su vida. Asimismo, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de abatir la pobreza, tener igualdad de género, generación de energía asequible y no contaminante, tener un trabajo decente y crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenibles, así como la reducción de las desigualdades, es necesario poner en el centro de la agenda de las políticas públicas, el acceso de vivienda a las mujeres.

No basta con la construcción de miles de viviendas en las periferias de las ciudades para que estas puedan ser adquiridas, si más de la mitad de las mujeres no tienen un trabajo fuera del doméstico, y más de la mitad que lo hace fuera de casa no cuenta con derechos laborales ¿Cómo se van a abatir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres?, ¿Cómo se logrará que las mujeres y sus hijos tengan un lugar seguro donde vivir?

Asegurar los derechos de las mujeres a la vivienda proviene de dar respuesta a las complejidades del fenómeno. Estas respuestas tienen que provenir de diversos planteamientos que permitan romper los círculos de las desigualdades, la pobreza, la creación de más empleo dentro del sector formal, así como la conciliación entre los mercados laborales con la vida familiar; asegurar vivienda adecuada y asequible implica crear mecanismos de financiamiento que faciliten el acceso al suelo con servicios básicos e infraestructura en las ciudades consolidadas y no en las periferias y en asentamientos informales, como hasta ahora ha sucedido.

Se tiene que reconocer la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres y sus hijos, reconocer que la brecha de género comenzará a abatirse con políticas sociales que reconozcan que social, cultural y económicamente están por debajo de la media en calidad de vida de los hombres, y también su derecho a la ciudad, a transitar seguras y libres de las distintas formas de violencia que se ejercen cotidianamente en este país.

Bibliografía

Bourdieu, P. (1979/2012). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto* (primera edición en México ed.). Mexico: Taurus.

- _____. (1999). Site Effects. En P. Bourdieu, A. Accardo y P. P. Ferguson (edits.), *The weight of the world: social suffering in contemporary society*. Stanford, California: Stanford University Press, pp. 123-129.
- _____. (2001). *Las estructuras sociales de la economía*. (H. Pons, Trad.) Buenos Aires: Manantial.
- Buttler, J. (2004). *Deshacer el género*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.
- Cassiogoli, R. (2011). *Morada y memoria: antropología y poética del habitar humano*. México, Barcelona: Universidad Nacional Autónoma de México, Gedisa.
- Del Rivero, J. A. y Romero, M. A. (2010). *La Vivienda como Derecho Constitucional* (Primera ed.). Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- García Canclini, N. (1990). La sociología de la cultura de Pierre Bourdieu. *Sociología y cultura*.
- IIEG [Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco]. (15 de mayo de 2021). Censo de Población y Vivienda, Jalisco 2020. Recuperado de: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=20325
- IMCO [Instituto Mexicano para la Competitividad]. (2021). *Mujeres en la Economía*. Recuperado de: <https://imco.org.mx/monitor/mujeres-en-la-economia/>
- IMUVI [Instituto Municipal de Vivienda]. (2019). *Programas Operativos de Vivienda*. Agosto. Recuperado de: <http://imuvigdl.gob.mx/programasoperativos>
- Moyano Díaz, E. (1994). Diseño habitacional y comportamiento espacial en conjuntos residenciales de vivienda. En E. Wiesenfeld, *Contribuciones iberoamericanas a la psicología ambiental*. España: Universidad Central de Venezuela, pp. 155-186.
- Núñez Villalobos, M. A. (2011). Impactos sociales y espaciales de la vivienda plurifamiliar horizontal densidad alta en el Área Metropolitana de Guadalajara, 1993-2006. Caso de estudio: Colonia Loma Dorada, municipio de Tonalá, Jalisco. *Tesis para obtener el grado de Maestra en Urbanismo y Desarrollo*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- _____. (2017). Los que se van y los que se quedan. Movilidad residencial intraurbana en el municipio de Nezahualcóyotl 2000-2010. *Tesis para obtener el grado de Doctora en Estudios Urbanos y Ambientales*. México: El Colegio de México.
- _____. (2020a). El derecho a la vivienda; un derecho traspapelado. *La Jornada Aguascalientes*, 6 de diciembre. Recuperado de: <https://www.lja.mx/2020/12/el-derecho-a-la-vivienda-un-derecho-traspapelado-rompecabezas-urbano/>
- _____. (2020b). Volver al centro. La política pública de vivienda que expandió la Zona Metropolitana. En CONAPO, *La situación demográfica de México 2020*, pp. 241-258.
- Núñez, P. (2022). Tlajomulco implementa programas por alto porcentaje de viviendas abandonadas. *Milenio*, 30 de marzo.
- Ortiz, V. M. (1984). *La casa, una aproximación* (Primera ed.). México: Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco.
- Richardson, H. (1986). *Economía regional y urbana*. Madrid: Alianza.
- Schteingart, M. (1989). *Los productores del espacio habitable. Estado, empresa y sociedad en la Ciudad de México* (Primera reimpresión 2001 ed.). México: El Colegio de México.
- SEDATU [Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano], CONAPO [Consejo Nacional de Población] e INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía]. (2018). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*. Ciudad de México.
- Zamorano Villarreal, C. C. (2007). Vivienda y familia en medios urbanos. ¿Un contenedor y su contenido? *Sociológica*, 22 (65), 159-187.